



ACTA SESION ORDINARIA N°25

En Molina a 3 de Agosto de 2017, siendo las 9:48 horas en el Salón de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Molina, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°25 del Concejo Municipal de Molina presidida por la **Alcaldesa Señora Priscilla Elena Castillo Gerli** y como **Secretario Municipal (S) don Manuel Mellado Olivos** .

CONCEJALES PRESENTES:

Señor Sergio Campos Peña
 Señor Felipe Méndez Guzmán
 Señor Julio Seguel Contreras
 Señor Francisco Valdés Lazo
 Señor Patricio Vergara Moraga

TABLA

01.- Cuentas

02.- Cuentas Comisiones

03.- Decreto Exento N°2.429/2017 que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria de Educación.

04.- Decreto Exento N°2.430/2017 que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal.

05.- Decreto Exento N°2.437/2017 que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal.

06.- Decreto Exento N°2.438/2017 que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Adjudicación de Proyecto.

07.- Decreto Exento N°2.471/2017 que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para donar especies.

08.- Decreto Exento N°2.473/2017 que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal.

09.- Exposición Señor David Buegueno

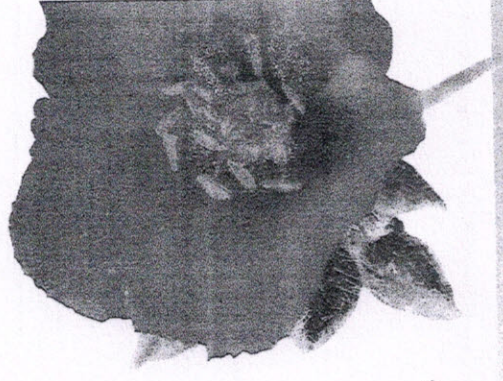
10.- Hora de Incidentes.

CUENTAS

Secretario Municipal da lectura a Decreto Exento N°2.388/2017 que Aprueba Reasignación Anual de Recursos al Programa Prodesal.

Exposición Señor David Buegueno – Plan Maestro Parque Ingles

PLAN MAESTRO RECINTO MUNICIPAL PARQUE INGLÉS 2018-2048



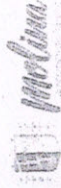
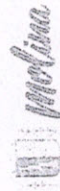
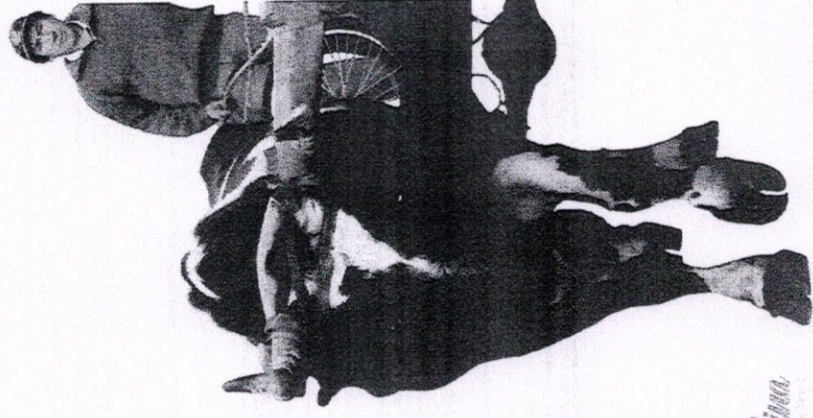
ANTECEDENTES



Subsecretaría de Turismo en sus 2 últimas administraciones, **NOS SOLICITA ESPERAR** estudios y diseños antes de licitar o entregar terrenos.

Estudios, diseños y **dineros** se concentran finalmente en **terrenos** de Bienes Nacionales **administrados** por CONAF.

Nos **recomienda** la Subsecretaría, **entregar** el terreno municipal a un **1 sólo oferente** quien podría realizar 1 o 2 subdivisiones del terreno.

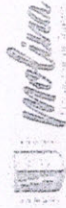
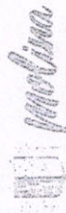
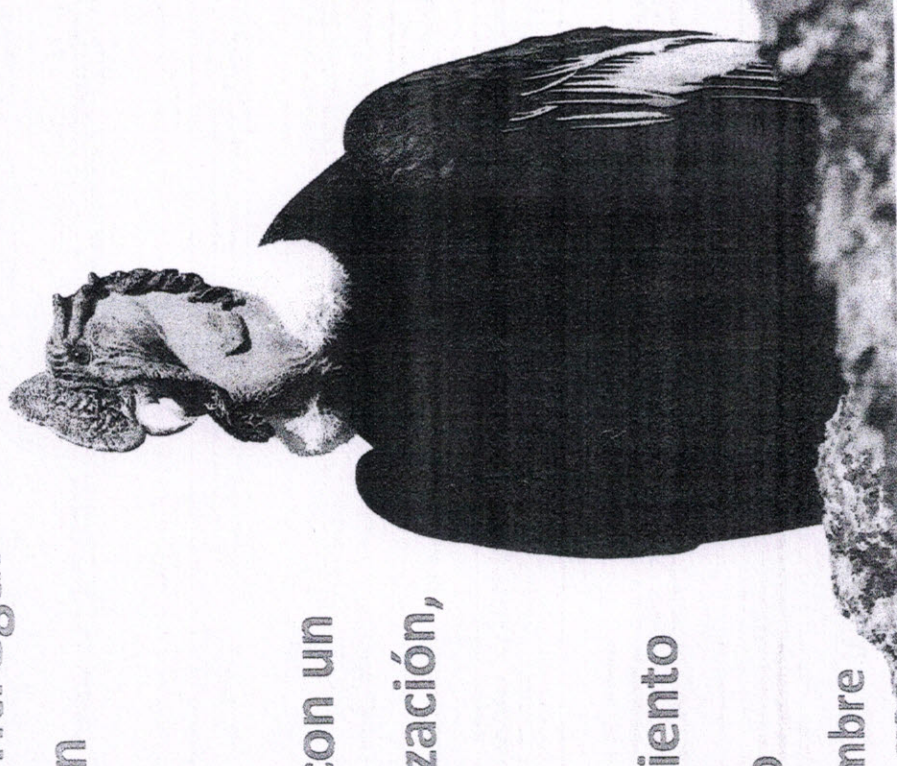


ANTECEDENTES

El Concejo Municipal solicita **NO** entregar todo el terreno a un oferente, dejando un espacio comunitario.

Actualmente el Espacio **NO** cuenta con un ordenamiento que permita su optimización, ni desarrollo sustentable.

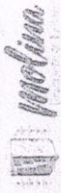
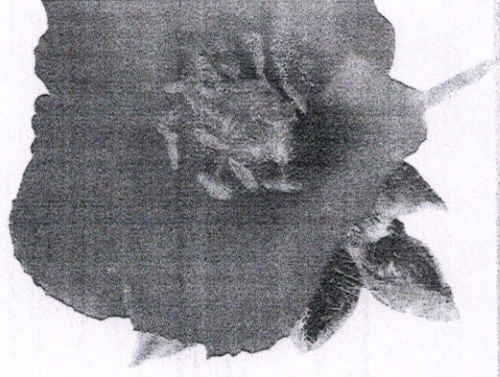
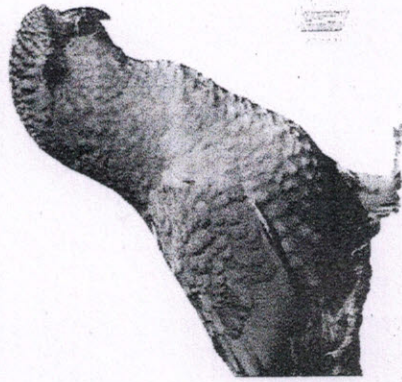
No existe **Planta Turística** de alojamiento para realizar turismo **todo el año**, sólo Camping en la zona. Licitación camino Septiembre



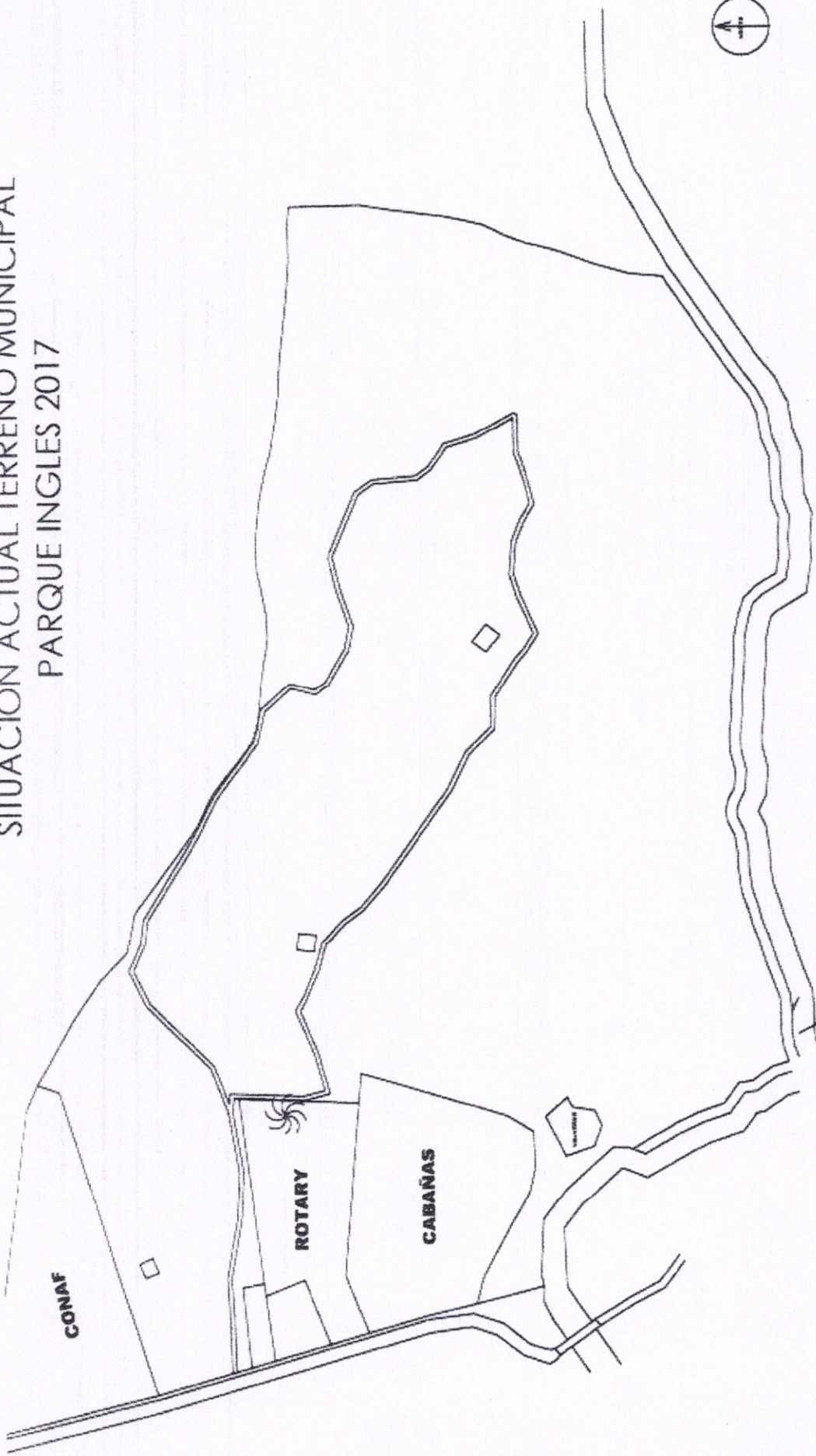
Mapa

Situación actual

Situación proyectada



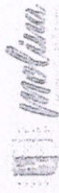
SITUACION ACIUAL TERRENO MUNICIPAL
PARQUE INGLES 2017



PLAN DE ACCIÓN



1. Subdividir Terreno (Plazo Noviembre 2017)
2. Crear Normativa Construcción, cierres y uso de espacios (Plazo Octubre 2017)
3. Proponer y revisar Bases de Licitación (Área de Cabañas/Domos y Área de Camping) (Plazo Noviembre-Diciembre 2017)
4. Subir al Portal Licitación (Plazo Enero 2018)
5. Adjudicación , firma de contrato y entrega de terrenos (Plazo Mayo 2018)
6. Etapa Construcción (Junio a Diciembre 2018)
7. Realizar contratos de arriendo (Sra. Irma y Don Pedro) (Octubre 2017)



PLAN DE ACCIÓN

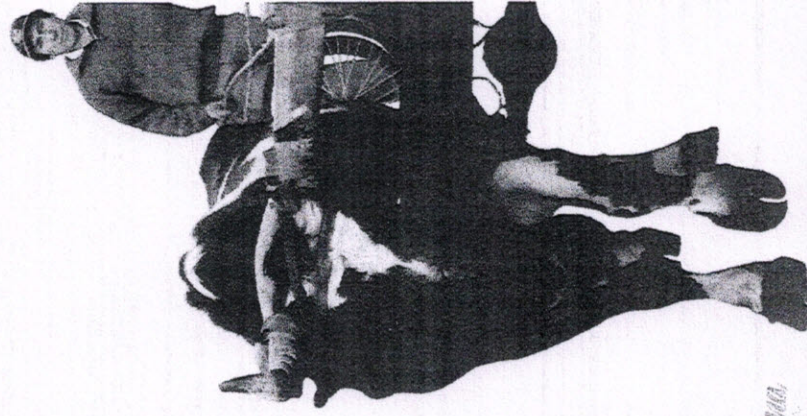


8. Diseño final Plaza Cívica Terreno (Proyecto PMU Agosto 2017)

9. Construcción Plaza Cívica y Juegos Infantiles (Plazo Mayo 2019)

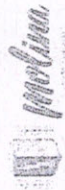
10. Construcción Refugio Comunitario (Plazo Mayo 2019)

11. Plan de Financiamiento (Marzo 2018)



SIEMPRE PARECE
IMPOSIBLE
HASTA QUE SE
HACE

Nelson Mandela





Señor Patricio Vergara Moraga

Es algo muy necesario esto lo estuvimos viendo hace algunos años y por lo menos se está viendo un orden. Lo que me preocupa es la normativa en la construcción siento que el hormigón no va con la naturaleza hay que revisar este tema lo ideal es usar madera en la fachadas.

Señor Sergio Campos Peña

Me gustaría escuchar la opinión de la Familia Valverde y Señora, Irma si se ven afectados con este nuevo Plan Maestro.

Señora Irma comenta que quiere hacer algunas mejoras al contorno de su vivienda Ella se mantendría en el mismo sector, familia Valverde debería trasladarse

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Hoy se está presentando el Plan, la idea es más adelante reunirse con las familias para ver las condiciones y detalles y analizar si se quedan en el mismo lugar .

Familia Valverde dice que no está de acuerdo con la nueva posición que quieren darle Ya que llevan cuarenta años y hay un valor emocional detrás de eso

Señor Sergio Campos Peña

Nosotros tenemos una comisión de Turismo, esto no ha pasado por comisión le solicito que se respeten las comisiones y conversemos el tema.

Señor Julio Seguel Contreras

Esto es solo una Propuesta y no está cerrado claro que debemos hacer comisiones

Señor Felipe Méndez Guzmán

Este es un tema que no es de ahora, dimos la venia para un Plan Maestro , no me parece que sea idea buena idea cambiar a la familia Valverde , espero que esto no esté cerrado

Señor Patricio Vergara Moraga

Con todo el respeto que se merece la Familia Valverde y está en todo su derecho de defender su lugar, pero el desarrollo trae sacrificio, quizás muchas familias quisieran tener el privilegio que tienen hoy día, independiente que tengan cuarenta años en ese lugar, pero cuando uno no es dueño de un lugar se expone a ciertas modificaciones que van el bienestar de una comunidad completa.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Lo que pretendemos en el concejo es presentar esta propuesta esto se ha trabajado con la Corporación de Turismo , durante todos estos años se ha entregado el camping por un año porque no estaba esto definido y lo que estamos pensando es para toda la comunidad ,rescatamos el valor que tiene cada una de las personas que están ahí , la asociación sigue cumpliendo su función en ese lugar ,han arreglado bastante el lugar ,respetamos el espacio de la señora Irma ya que se condice con la planificación que tenemos y estamos dispuesto hacer los contratos que corresponden para que ella y su familia estén el tiempo que sea necesario, con el tema de los Valverde se nos produce esta incomodidad que no quisiéramos tenerla pero hay que ver cuál es el bienestar para toda la comunidad , hoy lo ven como tragedia pero véanlo como una oportunidad.



Cuentas Comisiones

Se realiza comisión de Finanzas Educación el día 20 de Julio asisten Patricio Vergara, Julio Seguel, Hugo Guajardo, Francisco Valdés, Sergio Campos, Felipe Méndez Gabriel Silva, Isabel Rojas

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Pasamos al Decreto Exento N°2.429 Modificación Presupuestaria Municipal

Señor Manuel Mellado Olivos

DECRETO EXENTO: N° 2.429/2017
Molina, 31 de Julio de 2017

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°3.603 de fecha 15 de Diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
- b) La Comisión de Finanzas de Educación efectuada con fecha 20 de Julio de 2017
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j), del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1°.- REQUIÉRASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL para aprobar Modificación Presupuestaria de Educación de acuerdo al siguiente detalle:

1. TRASPASO DE FONDOS

Disminuye Gastos

SUB

TIT.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACION	MONTO \$
215-29-04-001-000-000			Adquisición de Mobiliario (Programa PIE)	1.000.000.-
215-22-12-002-007-000			Caja Chica (Programa Integración PIE)	3.600.000.-
215-22-04-007-001-000			Materiales Aseo Escuela	650.000.-

Aumenta Gastos

SUB

TIT.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACION	MONTO \$
215-21-03-001-001-000			Contratación Honorarios y otros gastos en Personal (PIE)	1.000.000.-
215-22-12-003-003-000			Eventos Educativos culturales (Programa PIE)	3.600.000.-
215-22-05-004-000-000			Correo	500.000.-
215-22-05-007-003-000			Banda Ancha Escuela Cárcel	150.000.-

2. SUBSANACIÓN OBSERVACION CONTRALORIA

INCORPORACIÓN CUENTAS:

SUB

TIT.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACION	MONTO \$
115-15-00-000-000-000			Saldo Inicial de Caja	20.000.000.-
215-34-07-000-000-000			Deuda Flotante	20.000.000.-
215-34-07-001-000-000			Sueldos (reforzamiento, Excelencia y otros)	\$ 20.000.000.-



Señor Sergio Campos Peña

Antes de aprobar me gustaría saber que paso con la Coordinadora de los VTF y con la Jefa de UTP media.

Señor Gabriel Silva Director Comunal de Educación(S)

Director da las explicaciones de la reestructuración que se realizó en el departamento, comentando que se separaron los jardines VTF de la educación parvularia. La Señora Cristina Cáceres cumple apoyo docente en el jardín de la Palmilla medio jornada el resto del día realiza funciones en la unidad técnica trabajando con la pre básica parvularia. En el caso de Jannet se readecuo como Directora en el Liceo Juan Morales.

Señor Sergio Campos Peña

Cristina tiene contrato por Código del Trabajo ella no pueda estar haciendo clases

Señor Gabriel Silva

Ella está haciendo un apoyo

Señor Sergio Campos Peña

Es lo mismo nos exponemos a cualquier problema administrativo, por un lado hablamos de cuidar las platas y movemos gente, además hay unas demandas y tal vez tenemos que terminar pagando, Alejandra Baeza y Carola Campos tienen demandado al DAEM.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Las personas están en su derecho de hacer las presentaciones que estimen conveniente y si hay algo que no corresponde legalmente tenemos que pagar , pero esto no quiere decir que no debamos avanzar para que el sistema funcione mejor. En el caso de Cristina hicimos una separación ya que tenía mucho trabajo por eso se separaron las funciones.

Señor Sergio Campos Peña

Lamento esta situación y no le creo los fundamentos al jefe DAEM .

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Haga los comentarios que estime conveniente porque tiene derecho como concejal pero le pido que sea respetuoso con los funcionarios.

Señor Sergio Campos Peña

El tema de la educación parvularia, la coordinadora se la jugó muchísimo en los VTF por lo menos déjenla en los VTF.

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo, pedirle a Gabriel que se le dé una vuelta al tema , fui testigo como Cristina fue ganando su espacio, no me parece que vuelva al aula, tal vez podría hacer un trabajo administrativo.
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba



ACUERDO N°185

El Honorable Concejo Municipal aprueba Modificación Presupuestaria de Educación de acuerdo al siguiente detalle:

TRASPASO DE FONDOS

Disminuye Gastos

SUB

TIT.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACION	MONTO \$
215-29-04-001-000-000			Adquisición de Mobiliario (Programa PIE)	1.000.000.-
215-22-12-002-007-000			Caja Chica (Programa Integración PIE)	3.600.000.-
215-22-04-007-001-000			Materiales Aseo Escuela	650.000.-

Aumenta Gastos

SUB

TIT.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACION	MONTO \$
215-21-03-001-001-000			Contratación Honorarios y otros gastos en Personal (PIE)	1.000.000.-
215-22-12-003-003-000			Eventos Educativos culturales (Programa PIE)	3.600.000.-
215-22-05-004-000-000			Correo	500.000.-
215-22-05-007-003-000			Banda Ancha Escuela Cárcel	150.000.-

3. SUBSANACIÓN OBSERVACION CONTRALORIA

INCORPORACIÓN CUENTAS:

SUB

TIT.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACION	MONTO \$
115-15-00-000-000-000			Saldo Inicial de Caja	20.000.000.-
215-34-07-000-000-000			Deuda Flotante	20.000.000.-
215-34-07-001-000-000			Sueldos (reforzamiento, Excelencia y otros)	\$ 20.000.000.-

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Pasamos al Decreto Exento N°2.430 que requiere acuerdo para aprobar Subvención Municipal.

Señor Manuel Mellado Olivos

DECRETO EXENTO: N°2.430/2017

Molina, 31 Julio de 2017

VISTOS:

- Decreto Exento N°3.603 de fecha 15 de Diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- La Solicitud del Centro de Acción de la Mujer Manos Maravillosas, de fecha 17 de Julio 2017.



- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j), del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1° REQUIÉRASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, para aprobar Subvención Municipal al Centro de Acción de la Mujer Manos Maravillosas, Rut N° 65.146.537-0, por \$200.000.- destinado a compra de géneros, pintura y materiales para manualidades.

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N°186

El Honorable Concejo Municipal aprueba Subvención Municipal al Centro de Acción de la Mujer Manos Maravillosas, Rut N° 65.146.537-0, por \$200.000.- destinado a compra de géneros, pintura y materiales para manualidades.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Pasamos al Decreto Exento N°2.437 que requiere acuerdo para otorgar Subvención Municipal

Señor Manuel Mellado Olivos

DECRETO EXENTO: N°2.437/2017
Molina, 1 Agosto de 2017

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°3.603 de fecha 15 de Diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- b) La Solicitud del Centro de Acción de la Mujer Las Rosas de la Palmilla de fecha 26 de julio 2017.
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j), del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1° REQUIÉRASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, para aprobar Subvención Municipal al Centro de Acción de la Mujer Las Rosas de la Palmilla, Rut N° 65.086.838-2 por un monto de \$200.000.-, destinado a materiales ,mano de Obra para reparación Sede Social , además movilización y alimentación .



Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N°187

El Honorable Concejo Municipal aprueba Subvención Municipal al Centro de Acción de la Mujer Las Rosas de la Palmilla, Rut N° 65.086.838-2 por un monto de \$200.000.-, destinado a materiales, mano de Obra para reparación Sede Social, además movilización y alimentación.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Pasamos al Decreto Exento N°2.438 que requiere acuerdo del Concejo para aprobar Propuesta Publica.

Señor Manuel Mellado Olivos

DECRETO EXENTO: N° 2.438 /2017
Molina, 1 Agosto 2017

VISTOS:

-
- a) El Decreto Exento N°3.603 de fecha 15 de Diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
 - b) El Informe Técnico N°23 de fecha 20 de Julio 2017, que sugiere adjudicar la ejecución del Proyecto denominado **"Concesión Terreno Municipal para funcionamiento de Camping Parque Inglés"**.
 - c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j) , del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1° **REQUIERASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**, para aprobar la Propuesta Pública ID 2309-47-LE17, denominada **"Concesión Terreno Municipal para funcionamiento de Camping Parque Inglés"**, a Don **Guillermo Antonio Letelier Vergara** , Rut 8.919.157-2 por un valor neto de \$14.000.000.- más IVA.

Señor Patricio Vergara Moraga

Felicitarlo porque no solo se ha ido subiendo el valor del canon sino porque antiguamente el camping no era tierra de nadie y ahora estamos cubriendo el año completo.

Señor Felipe Méndez Guzmán

Cuando uno va al sector, no hay mejoras significativas en el camping espero que la plata que va a entrar se pueda reinvertir en ese camping, no hay beneficio para el turista. Me llama la atención la cantidad de personas que dice el papel 45 personas trabajando. Siento que no ha habido igualdad a los oferentes en cuanto a la propuesta.



Señor David Bueguño

Para que hayan inversiones nadie las va hacer si es por un año, en cuanto a la cantidad de trabajadores no lo se .

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Me abstengo no tengo la claridad con respecto a esta licitación.
Señor Felipe Méndez Guzmán	Por no haber igualdad en los criterios de las Bases, no hay igualdad para los oferentes, Rechazo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N°188

El Honorable Concejo Municipal aprueba Propuesta Pública ID 2309-47-LE17, denominada "Concesión Terreno Municipal para funcionamiento de Camping Parque Inglés", a Don **Guillermo Antonio Letelier Vergara**, Rut 8.919.157-2 por un valor neto de \$14.000.000.- más IVA.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Pasamos al Decreto Exento N°2.471 que requiere acuerdo del Concejo Municipal para donar especies.

Señor Manuel Mellado Olivos

DECRETO EXENTO: N°2.471 /2017
Molina, 2 DE Agosto 2017

VISTOS

-
- a) La Solicitud del Comité de Adelanto Villa Francia de Lontue
 - b) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j), del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1° REQUIÉRASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, para donar al Comité de Adelanto Villa Francia de Lontue las siguientes especies:

- 1 Maquina de Ejercicio – Remos Doble
- 1 Maquina de Ejercicio – Pectorales Doble
- 2 Maquina de Ejercicio – Trotadoras
- 2 Maquina de Ejercicio – Elíptica Esquí doble
- 1 Maquina de Ejercicio – Paseo Cuádruple
- 2 Maquina de Ejercicio – Poni Doble



Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N°189

El Honorable Concejo Municipal aprueba donar al Comité de Adelanto Villa Francia de Lontue las siguientes especies:

- 1 Maquina de Ejercicio – Remos Doble
- 1 Maquina de Ejercicio – Pectorales Doble
- 2 Maquina de Ejercicio – Trotadoras
- 2 Maquina de Ejercicio – Elíptica Esquí doble
- 1 Maquina de Ejercicio – Paseo Cuádruple
- 2 Maquina de Ejercicio – Poni Doble

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Pasamos al Decreto Exento N°2.473 que requiere acuerdo del Concejo para otorgar Subvención Municipal.

Señor Manuel Mellado Olivos

DECRETO EXENTO: N°2.473/2017
Molina, 2 Agosto de 2017

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°3.603 de fecha 15 de Diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- b) La Solicitud del Centro Cultural y Artístico Raíces de Mi Pueblo de fecha Marzo 2017
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j), del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1° REQUÉERASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, para aprobar Subvención Municipal al Centro Cultural y Artístico Raíces de Mi Pueblo por \$500.000.- destinado a compra de estandarte, pago coreógrafo, arreglos de vestuario.

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba



ACUERDO N°190

El Honorable Concejo Municipal aprueba Subvención Municipal al Centro Cultural y Artístico Raíces de Mi Pueblo por \$500.000.- destinado a compra de estandarte, pago coreógrafo, arreglos de vestuario.

HORA DE INCIDENTES

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Solicito incorporar en Tabla Subvención Municipal al Comité de Adelanto Villa Ilusión por \$500.000 destinado a compra de materiales y mano de obra cierre perimetral, de acuerdo a solicitud del concejal Julio Seguel.

Votación de Incorporación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N°191

El Honorable Concejo Municipal aprueba incorporar en Tabla Subvención Municipal al Comité de Adelanto Villa Ilusión por \$500.000 destinado a compra de materiales y mano de obra cierre perimetral.

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N°192

El Honorable Concejo Municipal aprueba Subvención Municipal al Comité de Adelanto Villa Ilusión por \$500.000 destinado a compra de materiales y mano de obra cierre perimetral.

Administradora Municipal señora Beatriz Téllez, informa sobre el Remate Municipal que se realizara el día 9 de Agosto, comunica que la exhibición de las especies será hoy y mañana.

Señor Patricio Vergara Moraga

Solicito que Obras pueda fiscalizar los camiones que están haciendo trabajos de movimiento de tierras en diferentes construcciones y que tienen las calles muy sucias sobre todo la avenida Luis cruz Martínez.

**Señor Sergio Campos Peña**

Felicitar por el trabajo que se está haciendo de la casa frente al colegio María Auxiliadora. Solicitar a la empresa que está construyendo en la región del Maule plazoleta que cuente con baños químicos para los trabajadores.

Se da por finalizado el Concejo Municipal a las 12:24 horas



PCG/MMO/spus

Distribución:

- Concejales (6)
- Secretaria Municipal

